



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA CONVOCANDO SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente **HE RESUELTO**

Primero.- Convocar Sesión Constitutiva de la Junta de Gobierno Local, para el día 27 de Junio de 2023, a las 10:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1º.- Constitución de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía sobre composición de la Junta de Gobierno Local y delegaciones efectuadas en la misma.

Segundo.- Notifíquese este Decreto a los/las Sres./Sres. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde,

Antonio Granados Miranda.

El Secretario General,

Francisco Javier Martínez Berrocal.

(Firmado electrónicamente)

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

A4BC 18B2 832F 6005 EB3F



A4BC18B2832F6005EB3F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 22-06-2023

Firmado por Secretario General FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 22-06-2023

Num. Resolución:

2023/00002743

Insertado el:

22-06-2023